

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a estudios científicos rigurosos sobre el estado de especies pesqueras sujetas a prohibiciones o veda.**

Uno de los temas objeto de preocupación de la UE en materia de pesca es la sostenibilidad. Tema abordado en el último Acuerdo de Pesca alcanzado el 19 de diciembre pasado.

En los últimos años se han llevado a cabo planes especiales para recuperar la biomasa de la merluza, el Plan para la merluza, y de otras especies como la sardina o la cigala del Cantábrico. Medidas que han incluido el cierre de pesquerías y de caladeros a fin de que se recupere el stock de la especie.

La cuestión de la sostenibilidad es algo que nadie discute, hay acuerdo y sobre la que existe una gran conciencia y preocupación en el sector pesquero. Sin embargo, desde el sector de la pesca echan en falta la elaboración de estudios científicos rigurosos sobre el estado de las distintas pesquerías, sobre todo aquellas más sensibles.

De hecho, uno de los aspectos que ha sido objeto de presunción por parte del Ministerio es que el estado español parece haber logrado que todas las especies sujetas a capturas estén en niveles de rendimiento máximos sostenible (RMS) ya en este año 2019 cuando el objetivo de la UE estaba fijado para el próximo año 2020. Es decir, se habría conseguido con un año de antelación.

Lógicamente este esfuerzo ha recaído fundamentalmente sobre las distintas flotas pesqueras afectadas que asumen las líneas básicas pero demandan estudios científicos serios, fundamentados y más habituales.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha logrado el estado español ya en este año 2019 los niveles de rendimiento máximo sostenible? De ser así, ¿para qué especies pesqueras?

¿Se están realizando estudios científicos rigurosos y habituales sobre la evolución de la biomasa de especies pesqueras sujetas a prohibiciones como es el caso de la sardina? ¿Y de la cigala del Cantábrico que va por el tercer año consecutivo de cierre? ¿Qué estudios se han hecho sobre el estado de la biomasa de la cigala? ¿Cuáles son las conclusiones?

¿Con qué estudios científicos cuenta el Ministerio en relación a las especies pesqueras que están vedadas? ¿Se informa a las distintas flotas sobre el estado de la cuestión y se les envía estudios?

¿Quién realiza dichos estudios? ¿En qué estudios científicos se sostiene la UE a la hora de determinar el cierre de pesquerías como ha hecho con la cigala del Cantábrico?

7 de febrero de 2019



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM